

Programa de Gestión

Al presentar este programa lo hago convencido, en que con la participación del pueblo, sacaremos adelante a nuestro Municipio Padre Noguera y le daremos forma a la idea de nuestro Comandante Eterno, “todo el poder para el Pueblo” y así lograr el fin último del proceso revolucionario, como es, la mayor suma de felicidad posible.

- Legislar por la creación de nuevas leyes que contribuyan con el desarrollo del Municipio Padre Noguera.
- Velar junto con las demás instituciones públicas del Municipio por el seguimiento y cumplimiento de dichas leyes.
- Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.
- Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural de nuestro Municipio.
- Vigilar por el cuidado y mantenimiento de la infraestructura Municipal.
- Fortalecer el Poder Popular en el Municipio.
- Contribuir con la conservación y mejoramiento de las instalaciones deportivas.
- Aprobar los recursos para el desarrollo de nuestro Municipio.
- Ejercer funciones de control sobre el gobierno y la administración pública municipal consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley orgánica del Poder Público Municipal.
- Establecer relaciones de cordialidad con las demás instituciones del Municipio, para el buen desarrollo del mismo.